

Objeto:
VERIFICACIÓN DE LOS
FONDOS ASIGNADOS**Período auditado:**UCSyTRM, el día 30 de julio
de 2019.DGCONTA: Gerencia
Operativa de Determinaciones
Ambientales y Laboratorio y
(Gerencia Operativa de
Denuncias, Oficios y
Clausuras) en la DGCONTA,
el día 21 de agosto de 2019.DGEVA, el día 26 de agosto
de 2019.**Normativa relevante:**Decreto N° 491/2018
Disposición N° 27-DGCG/19
Disposición N° 31-DGCG/19**Equipo auditor:****Auditora Interna:**

Lic. Nadina G. MEZZA

**Subgerencia Operativa de
Auditoría Técnica:**

Ing. Fabián D. TORRES

Equipo de Trabajo:Lic. María Constanza
MUNITISDra. María Fernanda PÉREZ
PORTILLO

Cdora. Fabiana LOPEZ

Cdora. Celina SIMONE

Sra. Mónica LINCUEZ

Informe Ejecutivo**PROYECTO N°011/19
F/N Agencia de Protección Ambiental****Dirección General de Control Ambiental, Dirección General de Evaluación
Ambiental y Unidad de Coordinación de Sanidad y Tenencia Responsable de
Mascotas.****Alcance:** Las tareas de campo, previstas en la planificación anual de 2019 de esta
Unidad de Auditoría Interna, se realizaron los días 30 de julio de 2019 en la
UCSyTRM y el día 26 de agosto de 2019 en la DGEVA, con sede en Lima 1111 Pisos
4°y 5° respectivamente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.Asimismo, el día 21 de agosto de 2019 se realizaron las tareas de campo en la
DGCONTA, con sede en Av. Castañares y Av. Escalada en Villa Soldati dependiente
de la APRA.El presente informe corresponde al Proyecto N° 11-UAIPRA/19 del Plan Anual de
Auditoría del año 2019 para la APRA, aprobado por la Sindicatura General de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante Resolución N° 201-SGCBA/18**Limitaciones al alcance:**

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:Diferencia de conciliación bancaria, falta de registración en libros y errores en
documentación fiscal respaldatoria y datos identificatorios de la chequera.**Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:**

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

La UCSyTRM lleva los fondos conforme la normativa vigente.

La DGCONTA posee debilidades de control interno en el manejo de los fondos
asignados que debe subsanar, especialmente lo relativo a la documentación
impositiva respaldatoria de los gastos efectuados.Si bien la DGEVA registraba diferencias en la conciliación bancaria, fue subsanada al
momento de la emisión del presente informe.Por lo expuesto deben reforzarse los controles internos a los fines de evitar la
repetición de las debilidades detectadas y garantizar el cumplimiento de la normativa
vigente.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo Proyecto N° 11-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.